



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

Manual de Identidad Corporativa

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, es un ente corporativo de carácter público creado mediante el artículo 24 de la Ley 65 de 1968 inicialmente con el nombre de “Corporación Regional de Desarrollo de Urabá”. Mediante el artículo 40 de la Ley 99 de 1993 se transforma en Corporación de Desarrollo Sostenible y toma el nombre de “CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABA-”, definiendo en los artículos 31 y 40 las funciones que debe desarrollar: Ejecutar las políticas, planes y programas en materia ambiental definidas por ley, ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, ejercer funciones de planificación global del territorio, autoridad ambiental marina (Ley 1450/2011), funciones de gestión del riesgo (Ley1523/2012).

La jurisdicción de CORPOURABA comprende un total de 19 municipios, en una extensión continental de 1.875.895 ha. (Resolución 1440 DE 2022. IGAC. Cap. III Artículo 6°. Contenido del mapa oficial y de entidades territoriales).

De acuerdo a la Ley 1450 del 2011, se reconoció jurisdicción marina a las Corporaciones costeras; para el caso de CORPOURABA, el área marina fue definida mediante el estudio POMIAUC de 2018, asciende a 334.184,23 ha. En este sentido, el área total de la jurisdicción de CORPOURABA (área continental y sumergida) es de 2.210.079,23 ha

El territorio quedó constituido administrativamente por cinco (5) territoriales y un proceso de apoyo (laboratorio de aguas): Territorial Caribe, Territorial Centro, Territorial Nutibara, Territorial Urrao y Territorial Atrato.





INTRODUCCIÓN

Este manual constituye la identidad Corporativa o identidad visual de la Corporación, como expresión normativa; característica primordial para la recordación que genera en las personas su imagen, la cual se pretende relacionen con cualidades positivas.

Por medio de la imagen Corporativa, se establece quiénes somos, qué hacemos y cómo lo hacemos. El diseño coordinado de los diferentes agentes de comunicación, hará que la imagen sea correctamente transmitida a los públicos deseados.



CONTENIDO

- Marca gráfica CORPOURABA
- Logos símbolo
- Área segura
- Uso incorrecto
- Tipografía
- Color
- Variación de color
- Aplicación de color
- Cobranding
- Vocería
- Cuentas Institucionales
- Proporción
- Catálogo de uso



Marca gráfica CORPOURABA

- La base de uso o manipulación de la marca gráfica de CORPOURABA debe seguir los lineamientos de este manual.
- Con el fin de mantener la calidad en la marca, se deben respetar todas las normas de uso y aplicación del logo, pero, en algunos casos especiales, y previamente autorizados, podrá utilizarse el símbolo para complementar la armonía de la línea gráfica.

LOGOSÍMBOLO



- El logo de CORPOURABA fue creado en el año 2016, lo cual ha logrado un gran impacto visual de la corporación y ha tenido una apropiación cultural e histórica en la jurisdicción y nivel nacional. Incluye la figura esquemática tipo mapa en croquis, que en sus trazos representa los 19 municipios de la jurisdicción y las letras C y U, representativas del acrónimo CORPOURABA:

Símbolo:

- La “C”, en matices verdes, alude a la flora que cubre la jurisdicción y de manera implícita a la fauna y la biodiversidad que en ella habita; el tan importante piso térmico del páramo se evidencia en la línea que parte en dos el acrónimo con un efecto ladera, conectando las letras con una tipografía sólida y legible.
- La “U” en su forma de color azul, alude al Golfo de Urabá; el punto representa el recurso hídrico.
- El logo símbolo es un elemento gráfico que empleamos para identificarnos en todas las comunicaciones visuales, su uso adecuado permitirá una proyección adecuada de la marca.

ÁREA DE SEGURIDAD

Para garantizar una visualización óptima y preservar la integridad visual de la marca, es crucial mantener un área de seguridad adecuada alrededor del logotipo.

Esta área de seguridad se establece utilizando la letra "C" del tamaño de la palabra "CORPOURABA" como unidad de medida. Dentro de este espacio no debe haber ningún otro elemento gráfico que interfiera con la presencia del logo.

Además, para asegurar una reproducción de calidad, el logotipo no debe utilizarse en tamaños inferiores a los sugeridos.

El tamaño mínimo para impresiones es de 1,5 cm de alto, mientras que, para aplicaciones digitales, el tamaño mínimo es de 50 píxeles de alto. Mantener estos estándares garantiza que el logotipo se vea bien en todos los contextos.



Tamaño mínimo

Impresos: 1,5 cm de alto

Digital: 50 px de alto

USO INCORRECTO

Para mantener la integridad de la identidad corporativa, se deben evitar los siguientes usos incorrectos del logo símbolo:



1. No variar la forma ni las proporciones del logo símbolo.



2. No alargar, torcer ni distorsionar el logo símbolo.



3. No cambiar el tipo de letra.



4. No reubicar ni alterar los elementos del logo símbolo.

La modificación de la marca gráfica es innegociable y no puede ser autorizada por nadie. Mantener estas reglas garantiza la coherencia y el reconocimiento pertinente de la marca.

TIPOGRAFÍA

Familia Tipográfica **Principal: Gotham Rounded**

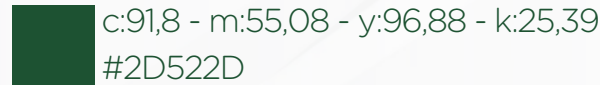
Otras Fuentes para títulos o mensajes cortos especiales: ➤ *Amarillo* ➤ *Bernadette*

La identidad visual se basa en el uso de tipografías específicas. La familia tipográfica principal es Gotham Rounded, la cual se utiliza para la mayoría de las aplicaciones corporativas y comunicacionales.

Además, para títulos y mensajes cortos, se emplean las tipografías Amarillo y Bernadette. Estas fuentes complementan a Gotham Rounded y permiten una mayor flexibilidad estilística, manteniendo siempre la coherencia visual de la marca.

COLOR

Se extraen del logotipo de CORPOURABA, estos dos colores principales:



Tomando como base este azul y este verde se sacan los degradados característicos:



Siempre que se usen los colores de la marca, se debe verificar sus porcentajes para mantener la consistencia visual. Es crucial ajustar los códigos de color correctamente para asegurar la fidelidad de la imagen. Al seleccionar textiles, vinilos u otras herramientas, se debe tomar como referencia la proximidad del color.

Aunque pueden presentarse ligeras variaciones, es fundamental que los colores seleccionados sean muy similares a los originales, garantizando la funcionalidad y la coherencia de la marca.

APLICACIÓN DEL COLOR

Aplicación sobre fondos

La correcta aplicación del logotipo de CORPOURABA depende del color de la superficie en donde se ubicará, se recomienda, exclusivamente, el blanco como color base para una coherente interpretación; de no ser así, estas son las directrices para su aplicación:



Casos especiales

Si el fondo donde va el logotipo es una imagen, fotografía o textura con variaciones tonales y/o de contrastes fuertes, el logotipo debe quedar en su versión monocromática de color blanco, así se evita el derrame o mezcla visual de los colores corporativos con dicho fondo.



COBRANDING INTERNO

En CORPOURABA, los logos de proyectos o programas dirigidos a públicos internos o externos deben seguir estas directrices en productos digitales, impresos o audiovisuales:

1. Utilizar siempre la tipografía y los colores oficiales de CORPOURABA.
2. Colocar los logos secundarios en una posición que no compita con el logo principal y mantener un tamaño proporcional.
3. Respetar un espacio mínimo alrededor de los logos y asegurar una alineación coherente.

COBRANDING INTERNO

Cuando se deba incluir un logo o marca aliada, es esencial mantener un equilibrio visual para evitar la predominancia de una u otra marca. Se aplicará un manejo similar al cobranding interno:

El logo de CORPOURABA se ubicará siempre al lado derecho, mientras que el logo de la entidad aliada se colocará a la izquierda.

Opciones de disposición:

1. Jerarquía Institucional: Los logos se dispondrán en el siguiente orden: Ministerio, Gobernación, CORPOURABA, Alcaldía, Institución Educativa.
2. Liderazgo: CORPOURABA encabezará la lista como la entidad líder del proceso, seguido del orden jerárquico institucional.

Estas pautas aseguran una presentación equilibrada y coherente en todos los materiales de cobranding.

Logo

Logo



VOCERÍA

La vocería en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, está fundamentada en el documento D-DI-01- Comunicación pública, en la cual se define la relación con los medios de comunicación o emisión de información al exterior de la siguiente forma:

- CORPOURABA tiene al director general como vocero institucional en los temas estratégicos y críticos de su gestión, sobre los cuales deberá expresarse ante los medios, en diferentes auditorios y escenarios.
- En circunstancias extraordinarias, el director general de CORPOURABA delegará dicha función en el subdirector de la Corporación directamente implicado en el proceso a divulgarse.
- En caso de tratarse de un tema de carácter técnico u operativo, el director General de CORPOURABA definirá a criterio propio, quién es el servidor público adecuado de su equipo de trabajo para hacer las veces de vocero, basándose en el nivel de conocimiento de la información y el manejo del tema.

Para más información, consultar en la intranet de CORPOURABA: D-DI-01- Comunicación Pública.

CUENTAS INSTITUCIONALES

En cumplimiento de la Ley 2345/2023, artículo 7, los manuales de identidad visual incluirán las cuentas autorizadas para el ejercicio de la vocería institucional. Esto tiene el fin de informar a la ciudadanía acerca del ejercicio de las funciones públicas de la entidad a través de las redes sociales y otros medios de comunicación.

Las cuentas institucionales administradas por CORPOURABA son:

Redes Sociales:

- Facebook: Corpouraba/
- Instagram: corpouraba/
- X: @CORPOURABA
- YouTube: CORPOURABA
- TikTok: @corpouraba
- WhatsApp: Grupo cerrado de comunicación interna.

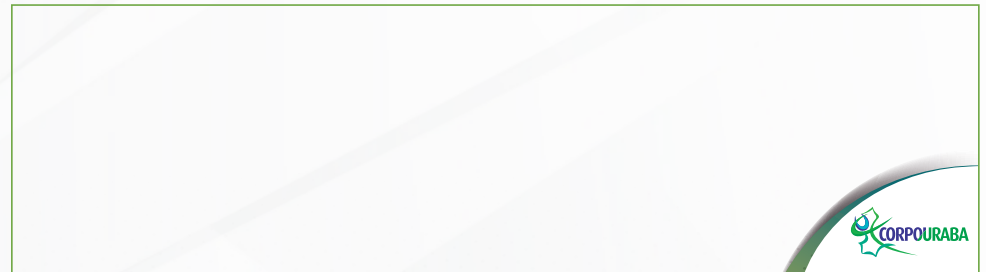
Otros Medios de Comunicación:

- Página web institucional: www.corpouraba.gov.co
- Correo electrónico institucional: atencionalusuario@corpouraba.gov.co
- Intranet.
- PBX: (604) 828 10 22
- Boletines de prensa.
- Eventos institucionales.



PROPORCIÓN

El logo de CORPOURABA debe ubicarse en la parte inferior derecha, siguiendo el sentido de lectura occidental. Se situará entre líneas curvas en degradé de azul y verde, colores tomados del logo. Aunque se permiten otras ubicaciones según la pieza, es preferible conservar la mencionada.



En los banners horizontales, aplicaciones para sitios web y portadas de redes sociales, las curvas en azul y verde degradados pueden estar presentes según lo requiera el diseño. Sin embargo, se debe procurar que el logo de CORPOURABA se ubique en la parte inferior derecha.



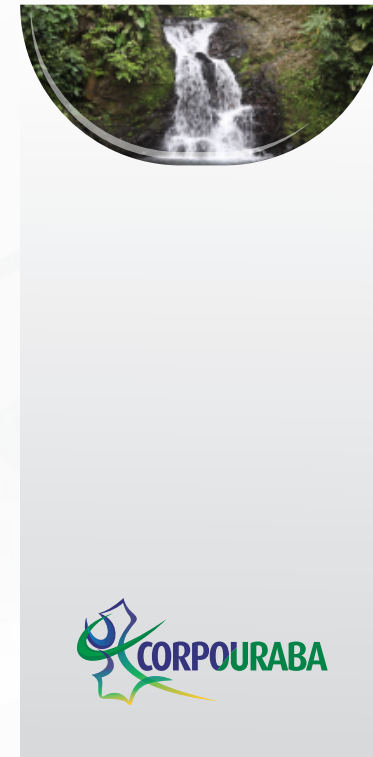
CATÁLOGO DE USO DE MARCA

Este documento no es un catálogo de productos, sino un catálogo de uso de marcas. Proporciona lineamientos sobre cómo debe usarse la marca en diferentes plataformas. Sin embargo, los diseños expuestos no son definitivos. La producción de material de merchandising corporativo, institucional y de branding es susceptible a cambios, propuestas, marcos temáticos, conceptos o campañas.

Stand:



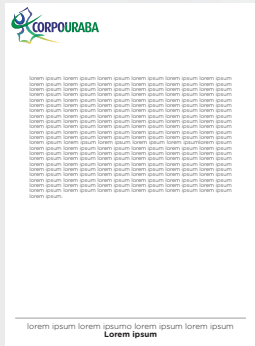
Backing



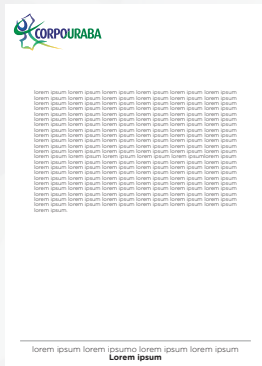
Pendón

CATÁLOGO DE USO DE MARCA

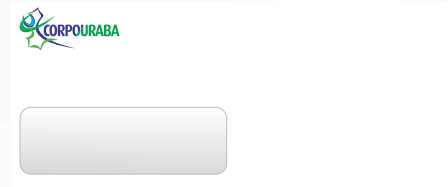
Material Corporativo:



Membretes
(carta y oficio)



Carnet



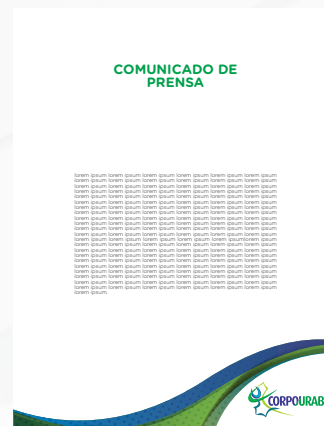
Sobre comercial



Sobre de manila



Presentación Power Point



Comunicado de prensa



Certificado

CATÁLOGO DE USO DE MARCA

Dotación:



Camiseta y Camisa



Gorra



Chaleco

Merchandising:



Sombrilla



Pocillo



Bolso



Lapicero y Agenda